INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-015-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTES ADSCRITOS QUE ASI LO REQUIERAN, AL IGUAL QUE LAS RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PROPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES OFICINA"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($175.000.000) INCLUIDO IVA.

A fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de selección de mínima cuantía No. **IMC-015-2026**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, conformado el Asesor Externo de la Oficina de Servicios Administrativos y Logístico de la Secretaría General del Distrito, la Profesional Universitario de la Secretaría General del Distrito, y la Asesora Externa del Grupo de compras de la Secretaría General del Distrito.

Que el día tres (03) de junio de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar a través del cual se estableció que los proponentes CESAR ANDRES CORONADO NUMA, MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA, JM GRUPO EMPRESARIAL,., AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS, RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S., REPRESENTACIONES FONINA S.A.S, NO CUMPLEN con las exigencias jurídicas y/o técnicas y/o económicas señaladas en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IMC-015-2026 y que el proponente GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. obtuvo calificación de RECHAZADO; por lo tanto, el comité evaluador recomendó publicar el informe para que los proponentes ejercieran la facultad de subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación, facultad que tiene el proponentes calificado como inhabilitado, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes **CESAR ANDRES CORONADO NUMA, MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA, JM GRUPO EMPRESARIAL, GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S., AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS, RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S. y REPRESENTACIONES FONINA S.A.S.**, presentaron documentación con el fin de subsanar las propuestas presentadas.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, no se presentaron observaciones.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la verificación de los documentos tendientes a subsanar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Se procede para ello a verificar la propuesta inhabilitada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

No.	NOMBRE DE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	TAMAÑO D ELA EMPRESA	VALOR OFRECIMIENTO	FECHA Y HORA	ORDEN DE ELEGIB.
1	**RPM SUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S.** Nit. 901.953.895 – 2	Roxana Maria Margarita Paternostro	Microempresa	$ 5.826.453,35	28/05/2026 7:09 AM	7

		Mainero CC. 1047218090				
2	**AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS** Nit 901256414-3	Cecilia Murillo Martínez CC. 63337811	Mediana empresa	$ 5.700.576	27/05/2026 4:12 PM	6
3	**CESAR ANDRES CORONADO NUMA,** CC. 1.143.133.227	Cesar Andrés Coronado Numa CC. 1.143.133.227	Microempresa	$ 2.927.043	27/05/2026 5:15 PM	1
4	**REPRESENTACIONES FONINA S.A.S.** Nit. 900.307.200 - 0	Juan Manuel Freidel Juliao CC. 8532873	Pequeña Empresa	$ 6.349.275	28/05/2026 12:00 AM	8
5	**GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** NIT : 900.708.666 – 1	Ricardo Barrios Ortiz CC. 72328618	Microempresa	$ 5.583.395	28/05/2026 8:16 AM	5
6	**JM GRUPO EMPRESARIAL** S.A.S. Nit: 900353659-2	Maria Teresa Aconcha De Gómez CC. 40.913.012	Microempresa	$ 5.531.018	28/05/2026 6:23 AM	4
7	**MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA** C.C. : 79.054.381	Marco Antonio Florian Mantilla C.C. : 79.054.381	Microempresa	$ 3.504.550	28/05/2026 12:35 AM	2
8	**ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA** Cc. 1.018.406.601	Zulma Angelica Gomez Olaya CC 1.018.406.601	Microempresa	$ 5.299.340	27/05/2026 7:14 PM	3

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio presentada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. CESAR ANDRES CORONADO NUMA, CC. 1.143.133.227

VALOR OFRECIMIENTO ECONOMICO: $ 2.927.043

REQUISITOS JURÍDICOS	**PROPONENTE No 1.**
	CESAR ANDRES CORONADO NUMA
	CUMPLE/ NO CUMPLE
ACREDITACION DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE SUBSANÓ**
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE SUBSANÓ**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA	**CUMPLE** Verificación de oficio
CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Verificación de oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**CUMPLE** Verificación de oficio
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
ANEXO TÉCNICO	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
EXPERIENCIA	**RECHAZADO** El proponente no aporta el Formato 3 – Experiencia, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral N° 5.2.2. de la invitación. El proponente aporta lo siguiente: **1.- Certificado de contrato (sin numeración) suscrito con JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, cuyo objeto corresponde a la "*Prestación y servicio de recarga, mantenimiento y suministro de extintores.",* por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000). No aporta copia de contrato. 2.- **Acta de liquidación del contrato N° MC18-2025 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC,** cuyo objeto corresponde a "*Contratar la señalización de áreas ocupacionales, compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines de las áreas de atención social y tratamiento penitenciario para los veintiún (21) establecimientos de reclusión adscritos a la regional occidental del INPEC".* El proponente aporta discriminación detallada del valor correspondiente exclusivamente a las actividades relacionadas con el SUMINISTRO Y/O RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EXTINTORES. No aporta copia de contrato. 3.- **Acta de liquidación del contrato N° 25001378 H3 suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.** No aporta copia de contrato. No obstante, el proponente no allega copia de ninguno de los respectivos contratos, razón por la cual no cumple con lo establecido en el numeral 5.2.2. de la invitación. *"(...) Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. El proponente deberá acreditar en su propuesta experiencia general y específica en actividades de SUMINISTRO Y/O RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE*

	EXTINTORES. <u>En todo caso, deberá allegar copia del contrato</u> y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por la entidad contratante y/o acta de liquidación. (...)". Conforme a lo anterior incurrió en las causales de rechazo No 15, *(…) Si el Proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por EL DISTRITO y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y económicos (…)*
FICHA TECNICA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**RECHAZADO** Luego de revisar los documentos enviados por CESAR CORONADO como respuesta a la solicitud de justificación de precios y estructura de costos, se concluye que la documentación allegada no es suficiente para la debida subsanación de los requisitos solicitados. Los motivos particulares son los siguientes: 1. Falta de soporte sobre inventarios y capacidad operativa El proponente manifiesta contar con un stock permanente de insumos para atender las obligaciones derivadas del eventual contrato adquiridos de manera mayorista, sin embargo, no se allegan documentos contables, certificados de inventario, registros de almacén, soportes financieros o cualquier otro medio probatorio que permita verificar dicha afirmación. 2. Alianzas con Fabricantes: El oferente señala contar con materia primas directamente de importadores y fabricantes nacionales que le permiten un mejor costo en la adquisición de insumos y de esta manera se refleja su valor ofertado, no obstante, no aporta certificaciones de proveedores, acuerdos comerciales, órdenes de compra, contratos o cualquier otro documento soporte que permita verificar dichas condiciones preferenciales. 3. Insuficiencia en la Justificación de Precios y Estructura de Costos: A pesar de la explicación general, y de la presentación de la desagregación de sus costos tal como lo estipula Colombia Compra Eficiente, realiza aportes de cotizaciones de vigencias anteriores, lo que no permite constatar que los precios ofrecidos no presentaran un desequilibrio económico, adicionalmente, dentro de los ítems relacionados, algunos no están detallados tal como se solicitan en el presente proceso.

	Por lo anterior, no se acepta la subsanación enviada, toda vez que no se brindó justificación idónea, toda vez que no se aportaron soportes suficientes, verificables e idóneos que acrediten la estructura de costos, la viabilidad financiera de la oferta ni el margen de utilidad declarado. En consecuencia, la subsanación *SE RECHAZA* por no cumplir con los requisitos exigidos y por insuficiencia de soportes y justificación, por consiguiente incurrió en la causal de rechazo N° *(…) 1. La presentación de Propuestas con valor artificialmente bajo luego de que el comité concluya que las explicaciones del proponente no correspondan a circunstancias objetivas. (…)*

- RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

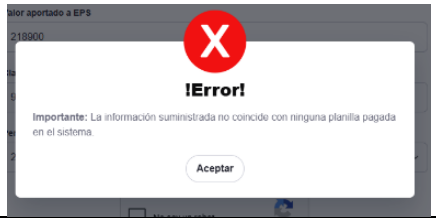
PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
CESAR ANDRES CORONADO NUMA	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **CESAR ANDRES CORONADO NUMA**, NO CUMPLE con las exigencias técnicas y económicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-015-2025 por lo que incurrió en causales de rechazo, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA,** con el segundo menor precio.

2. MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA. identificado con el número de cédula N° 79.054.381

VALOR OFRECIMIENTO ECONOMICO: $ 3.504.550

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No 2.
	MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA
	CUMPLE/ NO CUMPLE
ACREDITACION DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE SUBSANÓ**
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**

CERTIFICADODE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**RECHAZADO** El proponente allega con su oferta las planillas de pago de los seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, de conformidad con el numeral 5.1.4.2. No obstante, se consultó en la página de aportes en línea, con el fin de verificar la validez de las mismas y arrojo que la información suministrada no coincide con ninguna planilla pagada en el sistema. 
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA	**CUMPLE** Verificación de oficio
CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Verificación de oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**CUMPLE**

	Verificación de oficio
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
ANEXO TÉCNICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
FICHA TECNICA	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**RECHAZADO** Luego de revisar los documentos enviados por MARCO FLORIAN como respuesta a la solicitud de justificación de precios y estructura de costos, se concluye que la documentación allegada no es suficiente para la debida subsanación de los requisitos solicitados. Los motivos particulares son los siguientes: 1. Insuficiencia en la Justificación de Precios y Estructura de Costos: A pesar de la explicación general, no realiza la desagregación de costos de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente para cuando se requieren por artificialmente bajos, por lo que no se evidenciar los costos, gastos, imprevistos y los elementos constitutivos de la utilidad. 2. Falta de Certificaciones de Proveedores y Fijación de Precios: A pesar de aportar una cotización, no aporta los documentos suficientes para demostrar que los precios ofrecidos no van a representar un desequilibrio económico, y que pueden mantenerse durante toda la ejecución del contrato. Así mismo, menciona sobre descuentos especiales por parte de importador, pero, no existe documentos que lo respaldan.

	Por lo anterior, no se acepta la subsanación enviada, toda vez que no se aportaron los documentos soporte suficientes ni se brindó justificación idónea para soportar ni la estructura de precios presentada ni el margen de utilidad, lo cual no se ajusta a las condiciones y criterios contenidos en la solicitud ni a los parámetros del mercado. En consecuencia, la subsanación SE RECHAZA por no cumplir con los requisitos exigidos y por insuficiencia de soportes y justificación, por consiguiente incurrió en la causal de rechazo N° *(…) 1. La presentación de Propuestas con valor artificialmente bajo luego de que el comité concluya que las explicaciones del proponente no correspondan a circunstancias objetivas. (…).*

- RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA.	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

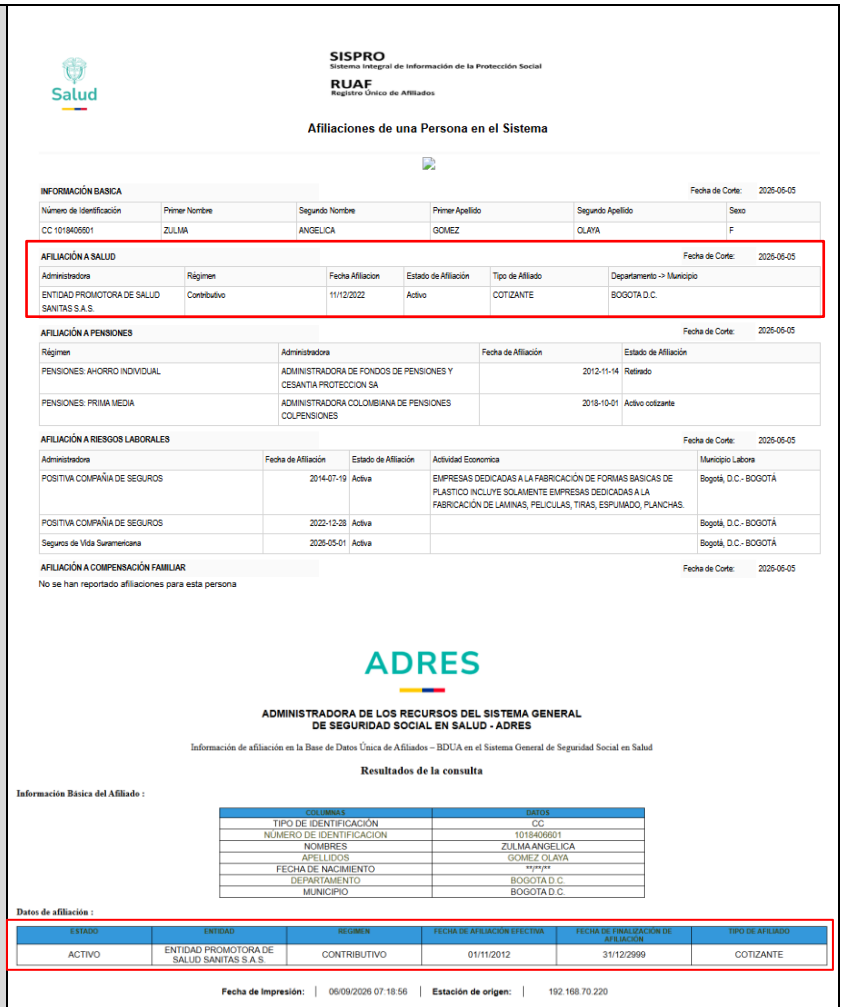
Teniendo en cuenta que el proponente **MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA**, NO CUMPLE con las exigencias jurídicas y económicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-015-2026, por lo que incurrió en causales de rechazo, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA,** con el tercer menor precio.

3. ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA, identificada con el número de cédula N° 1.018.406.601.

VALOR OFRECIMIENTO ECONOMICO: $ 5.299.340

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No 3.
	ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA
	CUMPLE/ NO CUMPLE
ACREDITACION DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE** **SUBSANÓ**

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
CERTIFICADODE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**RECHAZADO** El proponente aportó certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta que no tuvo personal a cargo durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso y que, durante dicho período, no estuvo obligado a efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales, al no haber ejecutado contratos ni percibido ingresos que generaran la obligación de cotizar. Adicionalmente, allegó planillas PILA correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como a los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2025. No obstante, se evidencian inconsistencias entre la información aportada por la proponente y la verificada por la Entidad en las bases oficiales de ADRES y RUAF, en las cuales registra afiliación activa al Régimen Contributivo en calidad de cotizante. Esta circunstancia impide tener por acreditada la inexistencia de obligación de cotizar durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso y, en consecuencia, no permite eximir a la proponente de aportar los soportes necesarios para verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social durante el período exigido.



Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2026-05-05

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1019406501	ZULMA	ANGELICA	GOMEZ	OLAYA	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2026-05-05

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	11/12/2022	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-05-05

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2012-11-14	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2018-10-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-05-05

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2014-07-19	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE FORMAS BASICAS DE PLASTICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE LAMINAS, PELICULAS, TIRAS, ESPUMADO, PLANCHAS.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2022-12-28	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
Seguros de Vida Suramericana	2026-05-01	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2026-05-05

No se han reportado afiliaciones para esta persona

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1019406501
NOMBRES	ZULMA ANGELICA
APELLIDOS	GOMEZ OLAYA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 06/09/2026 07:18:56 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

En consecuencia, verificada la documentación aportada frente a lo establecido en el numeral 5.1.4.2 de la Invitación Pública, se evidencia que las planillas allegadas no corresponden a los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección (28 de mayo de 2026), razón por la cual no permiten acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social durante el período requerido.

Conforme a lo anterior incurrió en las causales de rechazo No 15, *(…) Si el Proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por EL DISTRITO y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y económicos (…).*

PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA	**CUMPLE** Verificación de oficio
CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Verificación de oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
ANEXO TÉCNICO	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
EXPERIENCIA	**RECHAZADO** El proponente aporta certificación correspondiente al Contrato No. OC-008-2021, suscrito con DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S.; sin embargo, dicho documento no cumple con lo establecido en el literal E del numeral 5.2.2.3. Acreditación de la Experiencia Requerida y en el literal C del numeral 5.2.2.4. Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida de la invitación, toda vez que no se identifica el cargo de la persona que expide la certificación. En consecuencia, no es posible verificar que la misma haya sido suscrita por quien tenga la competencia o facultad para certificar la ejecución y cumplimiento del contrato. Adicionalmente, el proponente no allega copia del contrato, requisito exigido en el numeral 5.2.2. Experiencia, el cual establece que: *"(...) Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. El proponente deberá acreditar en su propuesta experiencia general y específica en actividades de SUMINISTRO Y/O RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EXTINTORES. <u>En todo caso, deberá allegar copia del contrato</u> y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por la entidad contratante y/o acta de*

	liquidación. (...)". Por lo anterior, la certificación aportada no permite acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en la invitación. Conforme a lo anterior incurrió en las causales de rechazo No 15, *(…) Si el Proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por EL DISTRITO y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y económicos (…)*
FICHA TECNICA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

- RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **ZULMA ANGELICA GOMEZ OLAYA**, NO CUMPLE con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-015-2026, por lo que incurrió en causales de rechazo, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **JM GRUPO EMPRESARIAL,** con el cuarto menor valor.

4. JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, identificado con el número de Nit. 900353659-2

VALOR OFRECIMIENTO ECONOMICO: $ 5.531.018

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No 4.
	JM GRUPO EMPRESARIAL
	CUMPLE/ NO CUMPLE
ACREDITACION DE CALIDAD DE MIPYME	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
CERTIFICADODE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**CUMPLE** **SUBSANÓ**
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA	**CUMPLE** Verificación de oficio
CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Verificación de oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**CUMPLE** Verificación de oficio
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
ANEXO TÉCNICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
FICHA TECNICA	**CUMPLE SUBSANÓ**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

- RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS., identificado con NIT N° 900.353.659-2,** CUMPLE con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-015-2026, el comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta presentada por **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**, representada legalmente por **MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° CC. 40.913.012.

En constancia se firma en Barranquilla, el día nueve (09) del mes de junio de 2026, se ordena su publicación en el portal único de contratación pública.

COMITÉ EVALUADOR:

LUIS MENDEZ URINA
Evaluador Técnico

YELSANA MARTES MASS
Evaluadora financiera

ANA MARÍA VIZCAÍNO CARRANZA
Evaluador Jurídico